

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio actual se desconoce o se encuentre en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

—Finca registral número 18.026: Una tercera parte indivisa de: Urbana-Uno, local para cochera en planta baja del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, en calle San Pedro, 6, con patio, cuadra, despensa y lavadero, además al fondo en planta primera alta que tiene habitaciones para trasteros. La superficie total de la planta baja es de 40 metros cuadrados. Linda: frente, vivienda número 2, escalera de subida y calle San Pedro; derecha, Antonio Martínez Muñoz; fondo, herederos de Juan Muñoz López y vivienda número 2; izquierda, José López Garrigós, vivienda número 2 y escalera de acceso.

Inscrita al libro 153, folio 75, sección 7, inscripción 2, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

—Finca registral número 18.208: Una tercera parte indivisa de: Urbana-Dos, vivienda en planta baja a la izquierda del edificio situado en el término de Murcia, partido de Churra, pueblo de Cabezo de Torres, calle San Pedro, 6. Teniendo una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita al libro 153, sección 7, folio 77, inscripción 2.^a, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

—Finca registral número 9086: La mitad indivisa de: Rústica, un trozo de tierra, situada en el término de Murcia, partido de Espinardo y Churra o Cabezo de Torres, paraje de Lo Navarro. Teniendo una superficie de 2 áreas y 35 centiáreas.

Inscrita al libro 89, folio 159, sección 7, inscripción 1.^a, inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia.

Valoración: 4.700.000 pesetas.

Dado en Murcia a diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

2857 Juicio de cognición número 602/97.

En autos de juicio de cognición seguidos al número 602/97, a instancia de Rasem, S.A., contra María del Carmen Álvarez Ruiz, sobre cognición, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia Secretario Diego Melgares de Aguilar y Moro.

En Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

El escrito presentado por el Procurador señor Hernández Foulquié únase a los autos de su razón. Como solicita por encontrarse en paradero desconocido la demandada doña María del Carmen Álvarez Ruiz, emplácese a la misma

por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro del plazo de nueve días, se persone en los presentes autos de juicio de cognición interpuesto en su contra por la mercantil Rasem, S.A., sobre reclamación de 782.000 pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarada en situación legal de rebeldía, siguiendo el juicio su curso. Hágase entrega de los correspondientes despachos al Procurador para su diligenciado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. Conforme.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada María del Carmen Álvarez Ruiz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

2833 Juicio ejecutivo número 586/92.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 586/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra José García Marín, Catalina Gálvez Martínez, Antonio García Martínez y Florentina Martín Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día catorce de abril a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 30850000170586925639, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día doce de mayo a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día dieciséis de junio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo